

 Libertad y Orden	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE CALI (V). Cali Valle del Cauca Correo electrónico: j01cm cali@cendoj.ramajudicial.gov.co Avenida 2N # 23 AN 11 oficina 101	SIGC
---	---	-------------

CONSTANCIA SECRETARIAL: Santiago de Cali, 10 de diciembre de 2020. Pasa el presente proceso a Despacho de la señora Juez, junto con los escritos que anteceden. Sírvasse proveer.

Lida Ayde Muñoz Urcuqui
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, Valle, diez (10) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Auto No. 1805

Proceso: DIVISORIO
Demandante: ELIANA MAQUILON PALACIO. C.C. 31.580.238 iurish-1@hotmail.com
Demandado: JAVIER MINA MINA. CC. No. 17.340.385
Radicación: 760014003001 **20190076000**

Revisada la presente actuación advierte el Despacho que no se ha procedido con la inscripción de la demanda en el folio de matrícula inmobiliaria No. 370-302615 en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos.

En consecuencia, el Despacho,

DISPONE:

REQUERIR a la parte interesada para que dentro del término de 30 días siguientes a la notificación que por estados se realice del presente auto, proceda a realizar las diligencias pertinentes para surtir la inscripción de la demanda en el folio de matrícula inmobiliaria No. 370-302615 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali. De no cumplirse lo anterior se dará por terminado el proceso por desistimiento tácito. (num. 1 art. 317 CGP).

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente
ELIANA NINCO ESCOBAR
JUEZA

a.m.

JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIA

En Estado No. 166 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 11 de diciembre de 2020

Lida Ayde Muñoz Urcuqui
Secretaria

Firmado Por:

ELIANA MILDRETH NINCO ESCOBAR

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **845265320924fba04eea281585e4c87b679a1d4b41e1ae7e898292395450bc13**

Documento generado en 10/12/2020 01:33:02 p.m.